

Núm. 230

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 23 de septiembre de 2017

Sec. IV. Pág. 67421

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54586 BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 762/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de GESTIÓN INTEGRAL DINÁMICA, S.L., con NIF B65046781, con domicilio en Calle d'Ana Ma. Martínez-Sagi, 37, bxs., 08041 - Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 7 de septiembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170067605-1